Juramento de los offiçiales de huerçal

En la çibdad de Lorca a veinte y nueve de henero de
mill y quinientos y setenta y ocho años ante el mynistro
licenciado bernal de herrera alcalde mayor en la dicha çib-
dad parecieron pedro bernal y julian o el moço
alcaldes nombrados para las villas de huerne y obera
y gines de herrera y alonso raza del regidor estelles
en este presente año y juraron en forma de dicho de
usar bien y fielmente los dichos offiçios de tales alcaldes
y regidores cada uno en lo que les tocare y los dichos alcaldes
haran y guardaran justiçia a los que ante ellos la
vinieren a pedir y todo lo demas que a ellos tocare
sus offiçios son obligados a lo que dixeron si juramos
y amen [illegible] Regidor [illegible]

[illegible]